



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía

Brentano
Revolución
Mayo

NEUQUÉN
1810 - 2010

RESOLUCION N° **0329**
NEUQUÉN, **10 JUN 2011**

VISTO:

El Expediente OE-4978-M-11 de la Secretaría de Servicios Urbanos, mediante el cual se eleva la factura tipo B N° 0001-00001058 de la Firma **HYDRO VALLE, de Saraceni Marcelo**, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota de fecha 23 de Mayo de 2011 a fs. 01, el responsable de la Unidad de Desconcentración Municipal con el visto bueno del Secretario de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura N° 0001-00001058 de la firma **HYDRO VALLE**, de Saraceni Marcelo, por un monto de **PESOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. (\$ 92.250,00)** por la contratación de dos cuadrillas para el servicio de corte de césped, desmalezamiento y limpieza de espacios verdes en la Zona Oeste desde el 04 de Abril al 18 de Mayo del 2011 inclusive.-

Que el responsable de la Unidad de Desconcentración Municipal fundamenta dicha solicitud en la necesidad de seguir contando con los servicios antes mencionados, que se venían prestando bajo la Orden de Compra 296/2011, Licitación Privada 103/2010 y que una interrupción resultaría perjudicial para el trabajo que se viene realizando en los espacios verdes de al Zona Oeste;

Que la mencionada factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos a fs. 03 y el visto bueno del Secretario de Servicios Urbanos a fs. 04;

Que a fojas 26 se adjunta planilla del Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORÍCESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0001-00001058 de la Firma **HYDRO VALLE**, de Saraceni Marcelo por un monto de **PESOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. (\$ 92.250,00)**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1826
Fecha: 24 / 06 / 2011

FDO. BIANCHI.-
Sr Mario D. Rimani
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN